

Humberto Quijano

Sunday, 04 de November de 2007

Concejal de Bogotá

Abogado de la Universidad Externado de Colombia con pregrado en Criminología y Criminalística de la misma Universidad. Diplomado en hermenéutica jurídica de la Universidad del Rosario.

humbertoquijano.webmira.com

www.humbertoquijano.com

Durante 26 años, se desempeñó como funcionario de la Justicia Penal Militar en diferentes cargos, entre ellos, Juez de Instrucción Penal Militar, Auditor de Guerra y Magistrado del Tribunal Superior Militar.

Es autor de varios artículos en temas de criminalística en la investigación penal militar, algunos de ellos publicados en la Revista de Justicia Penal Militar del Ministerio de Defensa.

Gestión

1. Ha solicitado la revocatoria directa de la actualización catastral para el 2007, que ha afectado a miles de bogotanos, por considerar que la metodología no tuvo en cuenta variables que inciden en el valor de los predios
2. Se ha opuesto a la construcción de trasmilenio por la carrera séptima por los impactos ambientales y urbanísticos que generaría
3. Propone un cuerpo de policía propio para Bogotá, con enfoque comunitario
4. Es autor de las políticas publicas de juventud, equidad de genero y adulto mayor .

{mospagebreak title=Audios}

{mp3}voto_vigencias{/mp3}

{mospagebreak title=Gestión}

Gestión

1. Ha solicitado la revocatoria directa de la actualización catastral para el 2007, que ha afectado a miles de bogotanos, por considerar que la metodología no tuvo en cuenta variables que inciden en el valor de los predios
2. Se ha opuesto a la construcción de trasmilenio por la carrera séptima por los impactos ambientales y urbanísticos que generaría
3. Propone un cuerpo de policía propio para Bogotá, con enfoque comunitario
4. Es autor de las políticas publicas de juventud, equidad de genero y adulto mayor .

{mospagebreak title=Videos}

Concejal Humberto Quijano en City TV - Media Torta Bogotá

Irregularidades en citación a ediles.

{mospagebreak title=Comunicados}

¿Quién controla los Jardines Infantiles de la ciudad?

“El Gobierno no puede seguir actuando de manera separada; en donde cada entidad centra sus esfuerzos en una materia específica, y de acuerdo a su competencia, sino que es necesario que haya una verdadera cooperación interdisciplinaria entre los diferentes sectores con la participación ciudadana”, manifestó el Concejal de MIRA, Humberto Quijano Martínez al pronunciarse a favor de la niñez bogotana en el marco del debate que realizó el Concejo de Bogotá a la situación de los jardines infantiles de la ciudad.

Cabe recordar que es la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) la que le otorga al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la facultad de definir los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento.

Con base en lo anterior, es la Secretaría de Integración Social, la entidad que deberá asegurar, que tanto los

establecimientos que prestan el servicio de educación inicial como el personal que los opera, cumplan con las normas y los requisitos relacionados con el nivel de atención, de ubicación, de infraestructura, proceso pedagógico, proceso nutricional, de recurso humano, de seguridad y salubridad y administrativos, a los que se encuentra sujetos con el propósito de optimizar la prestación del servicio.

Apegados a la Ley y a la función propia que cumplen los entes administrativos, el Concejal Quijano afirmó que «La política pública de niñez y adolescencia no está articulada con la política de planeamiento de la ciudad», ante lo cual propuso que se institucionalice el Plan Maestro Integral para jardines infantiles en Bogotá.

Fallas de la Administración en el tema de Seguridad

El tema de la seguridad en Bogotá vuelve a ponerse en el tapete dentro del Concejo de Bogotá, luego de los atentados registrados en los últimos días en la ciudad, donde las pérdidas económicas han sido significativas y el impacto terrorista cala en los habitantes del Distrito.

En el debate programado en el Cabildo para desarrollar este tema, el Concejal del Movimiento MIRA, Humberto Quijano Martínez, cuestionó que el gobierno de turno, no ha acatado lo estipulado en el Acuerdo 135 de 2004, donde se plantea la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá y sus localidades.

El concejal le manifestó a la Secretaria de Gobierno, Clara López Obregón, sobre la importancia de utilizar este instrumento, pues la norma «obliga» al Alcalde Mayor de la ciudad a formular estos Planes, sin embargo, la Administración no los ha hecho.

Después de esperar que el tema de los Planes Integrales de Seguridad fueran expuestos en el debate por parte de la Secretaria de Gobierno, el Concejal Quijano, al observar que aún no están diseñados, argumentó: «Ojalá no pase lo sucedido con el Ex-Alcalde Lucho Garzón que en cuatro años no los presentó».

El Acuerdo contempla además, en su artículo 3°, que se debe informar al Concejo de Bogotá sobre la ejecución y cumplimiento del Plan Distrital, y a nivel local es obligación de los Alcaldes Locales, remitir el informe a las Juntas Administradora Locales para conocimiento de los mismos.

«Cuando estos Planes Integrales de Seguridad se formulen, que sean trabajados con un enfoque de ciudad-región», propuso el concejal.

Presupuesto para discapacitados, ¿En cabeza de quien?

El tema de atención a la población discapacitada en Bogotá, tuvo hoy un álgido debate en el Concejo de Bogotá.

Posterior a la intervención de los concejales citantes, el Concejal del Movimiento MIRA, Humberto Quijano Martínez, cuestionó que los rubros presupuestales asignados por parte de la Administración para atender esta población vulnerable en Bogotá, son entregados a distintas entidades distritales, como la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Educación, el Fondo Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, para cumplir las metas y propósitos en esta materia.

El Concejal enfatizó especialmente, que para el caso de la Secretaría de Integración Social, los rubros correspondientes a la construcción, remodelación y mantenimiento de plantas físicas, llegan a una suma de 25 mil millones de pesos, así como la atención integral de adultos con limitación física y mental, con una asignación de más 6 mil millones, pero no hay una definición muy clara de qué corresponde a esta población con discapacidad.

Por otro lado, propuso que no puede quedar de manera tan amplia la participación del IDRD en el manejo del Consejo Distrital de Discapacidad, como la Secretaría técnica del mismo, pues según el Concejal Quijano, “la institución que más calificaría para este manejo, a mi juicio es la Secretaria Distrital de Integración Social”, afirmó.

Comunicados de Prensa

Mayo 29 de 2008

Con respecto al Proyecto de Acuerdo 179 debatido ayer en el Concejo de Bogotá, en el tema de la prohibición para consumir bebidas energizantes a menores de 14 años, el concejal Humberto Quijano Martínez, además de manifestar estar de acuerdo con la iniciativa, fue mucho más allá. Sustentó un argumento muy sólido sobre investigaciones llevadas a cabo en la Universidad Complutense de Madrid, y con el antecedente de estar prohibido su consumo en países como Francia y Dinamarca, donde fue catalogado como un compel de muerte.

Según él, la toxicóloga y profesora de dicha universidad, Casilda Rodríguez Fernández realizó un estudio muy serio, que en el mundo ha marcado el ítem de la peligrosidad de este tipo de bebidas con componentes estimulantes, no solo para los niños sino para la población en general.

La bebida Redbull, como lo menciona la lata en sus componentes, contiene una sustancia llamada glucuronolactone que es la que precisamente causa este tipo de enfermedades mortales. Las bebidas que contienen esta sustancia fueron consumidas en Vietnam por el ejército norteamericano para mantener despiertos a sus soldados.

El estudio en general muestra resultados fatídicos en las personas, causando enfermedades como tumores cerebrales, enfermedades en el hígado, infarto fulminante a los adultos que consumen la bebida si practicar deporte alguno, hemorragia cerebral y mezclada con alcohol, una bomba mortal.

Finalizando su intervención, el Concejal instó al cabildo distrital y al Secretario de Salud, Héctor Zambrano, para hacer uso de sus facultades para prohibir el consumo de las bebidas energizantes en el Distrito.

La Administración se rajó en el tema de humedales

Demora en la implementación de los Planes de Manejo Ambiental de los humedales de Bogotá, y señalamientos frente al cumplimiento de metas en el Plan de Desarrollo propuesto, fueron los puntos centrales de la intervención de los concejales Carlos Alberto Baena y Humberto Quijano Martínez, de la Bancada del Movimiento Político MIRA, en el debate sobre humedales, llevado a cabo en el Cabildo Distrital.

Comparando dichas metas y concientes de la realidad de los humedales, el Movimiento MIRA, cuestionó que las pretensiones de recuperar 50 hectáreas de humedales y ejecutar el 40% de las acciones básicas para recuperarlos, son metas demasiado pobres.

A la fecha, y de acuerdo con denuncias de la Personería de Bogotá, los 12 humedales con que cuenta el distrito, se ven como lugares en absoluto abandono, convertidos en asaderos de carnes, parqueaderos públicos, hábitat de caballos y cerdos, lugares para la utilización de vallas e invadidos de escombros y basuras en las rondas de los mismos.

Los concejales hicieron un llamado sobre el cumplimiento de la autoridad ambiental para la entrega de dichos Planes, pues desde 2005, año en que se contrató para la elaboración de los Planes de Manejo Ambiental, tan sólo está formulado 1 de los 12, que corresponde al Humedal de Tibanica. Así mismo propusieron la elaboración de un Plan Maestro de Gestión hídrica; parques ecológicos ecoindustriales, así como un sistema de apropiación de la comunidad, para que haya un disfrute de humedales con perspectiva ecológica.

Aprobados Proyectos de Acuerdo de la Bancada de MIRA

En el marco del debate en sesión plenaria del Concejo de Bogotá, fueron aprobadas esta mañana dos proyectos de Acuerdo de iniciativa de los concejales Carlos Alberto Baena López y Humberto Quijano Martínez.

Los temas que pasan a sanción del Alcalde Mayor y que fueron aprobados por el Cabildo Distrital pretenden, el primero, dictar disposiciones sobre el inventario del Patrimonio Cultural en la ciudad, a fin de identificar y reconocer la riqueza cultural tangible e intangible existente; el segundo, regula el funcionamiento de los hogares geriátricos que prestan servicios a las personas mayores en el Distrito Capital y crea el registro de inscripción de éstos hogares.

Son estas propuestas de gran significado para la ciudad si se tiene en cuenta que el inventario del patrimonio cultural es una labor constante y de actualización periódica, encaminada a la identificación integral de los bienes culturales en relación con su contexto cultural, territorial y social, dejando como base una información técnica y ordenada que permita el conocimiento, la protección, la difusión, la apropiación y la recuperación del patrimonio cultural.

En el caso de los hogares geriátricos, en igual sentido, si se considera que la ciudad debe asumir un papel preponderante en la adopción de medidas de control y vigilancia a los establecimientos que prestan servicios a las personas mayores en el Distrito, con fin de garantizar el respeto de la dignidad humana.

Comunicado de Prensa

Mayo 27 de 2008

En la Comisión Tercera de Presupuesto del Concejo de Bogotá, se discutió hoy el tema de mecanismos de incentivos tributarios, específicamente sobre el Proyecto de Acuerdo que establece otorgar beneficios tributarios que estimulen la implementación de alternativas de desarrollo limpio, y proteger las fuentes no renovables de energía, así como estimular el uso racional y eficiente de energía.

Ante esta iniciativa, y con el ánimo de enriquecerla, el Concejal de MIRA Humberto Quijano Martínez, afirmó que acompaña la importante propuesta, ya que preocupa en el mundo entero el medio ambiente y es un tema al cual hay que dedicarle atención.

El concejal Quijano recomienda que esto no solamente se quede en la fuente de energía, sino que el medio ambiente sea cuestionado, visto y considerado como un sistema de gestión ambiental integral, de tal manera que sea como un todo con el agua, el aire y el suelo.

Oficina de Prensa

H.C. Humberto Quijano Martínez.

{mospagebreak title=El más cumplido}

El concejal más cumplido

Humberto Quijano Martínez

, un hombre regido por la disciplina militar, aseguró: “A mí me pasa lo de los británicos, me gusta llegar antes de los compromisos, eso se lo aprendí a mi papá”. Todos los días Quijano llega a las nueve en punto de la mañana al recinto, minutos antes que la mayoría de sus colegas, y se sienta a revisar los temas a discutir , mientras espera pacientemente a que se llene la sala para dar inicio a la sesión del día. Este abogado de la Universidad Externado de Colombia, ex magistrado del tribunal superior militar, y uno de los ponentes del proyecto que busca que Bogotá tenga 30 localidades en vez de 20, asegura que el llamado de atención de Hipólito Moreno es pertinente.

“Yo aprendí que al primero que le debo dar cuentas es a Dios y que lo que me gana me lo tengo que ganar trabajando, y no contestando una lista y después escondiéndome”. Confesó que le molesta la impuntualidad y que le preocupa que en el Concejo de Bogotá esté ocurriendo el mismo fenómeno del ausentismo que en el Congreso. Resaltó que aunque por lo general es el primero en llegar al recinto, el concejal Orlando Castañeda Serrano también es muy cumplido. “La mayoría llega 15 o 20 minutos después de iniciada la sesión”.

Para el presidente del Concejo de Bogotá, el tema de la asistencia es de compromiso con la ciudadanía. “Lo que hice fue hacerles un llamado fraternal a participar activamente de los debates, pero si la situación sigue así, aunque la resolución de no pagarles es extrema, estoy dispuesto a efectuarla”. La próxima semana los representantes de cada partido se reunirán para llegar a acuerdos políticos con el fin de garantizar mayor participación en las sesiones. Sin embargo, no han puesto fecha exacta y, mucho menos, la hora: Temen que algunos lleguen tarde.

{mospagebreak title=Informe de Gestión}

Informe de Gestión

El debate dado a 9 proposiciones, 26 proyectos de acuerdo radicados, dos de ellos Acuerdos listos para sanción de la Alcaldía, y 24 ponencias presentadas, hacen parte del trabajo desarrollado por el Concejal Humberto Quijano Martínez, del Movimiento MIRA en el primer semestre de su labor.

Denuncias en temas como la citación irregular a los Ediles, el estado de deterioro y la falta de actividades en la Media Torta, la carencia de planes de seguridad en el distrito y las demoras en la implementación de los planes de manejo ambiental de los humedales, el apoyo a la prohibición de la venta de bebidas energizantes a todas las personas y la falta de claridad de la Dirección Catastral frente al proceso de actualización catastral, hacen parte de las posiciones que se desarrollaron por parte del Concejal en el Cabildo Distrital.

Asimismo, el Concejal Quijano presento propuestas tendientes al desarrollo de una Política Ambiental Integral, Políticas de Seguridad articuladas entre Bogotá y la región y acciones que permitan minimizar los delitos cometidos con armas blancas en el distrito.

La implementación de un inventario de los bienes tangibles e intangibles que hacen parte del patrimonio del distrito y una reglamentación clara y más estricta para los hogares geriátricos, son las dos iniciativas de los Concejales de MIRA que hoy son acuerdo del Distrito.

En la medición realizada por el proyecto Concejo Como Vamos al desempeño de los Concejales, El Concejal Humberto Quijano ha ocupado el primer lugar con un porcentaje del 90.65% en asistencia y permanencia durante el primer periodo de sesiones ordinarias.

Mayor Información:

Ana María Torres

3014304198 – 3144957255

2088263